

MINUTA DE LA QUINTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

--- En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 10:30 horas del día 18 del mes de mayo del año 2021, en la sala de sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa sito en Paseo Niños Héroes 352, local 2, interior, Colonia Centro, se reunieron con el propósito de celebrar reunión del Comité de Transparencia de este Instituto, para lo cual fueron previamente convocados sus integrantes.-----

---El Titular del Comité, dio inicio a los trabajos de la reunión, convocada con fundamento en el artículo 25, fracción I, en relación con el 29, ambos del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, solicitando a la C. Secretaria Técnica pasar lista de asistencia y declarar la existencia de quórum para llevar a cabo la reunión.-----

---La Licenciada Guadalupe Mendoza Padilla, Jefa de la Unidad de Transparencia de este Instituto, en su calidad de Secretaria Técnica del Comité procedió a pasar lista de asistencia y dio cuenta de que se encuentran presentes: el Consejero Electoral C. Jorge Alberto de la Herrán García en su calidad de Titular del Comité, la Licenciada Marisol Quevedo González, primera vocal, y la Licenciada Melina Amilamia León Verdugo, Segunda vocal, y el Licenciado Santiago Arturo Montoya Félix, Titular del Órgano Interno de Control de este Instituto.-----

---La Secretaria Técnica declaró que existe quórum legal, conforme a lo previsto en el artículo 27 del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.-----

---Acto seguido el Titular del Comité, dice: "Declarado el quórum iniciamos los trabajos de esta reunión del Comité de Transparencia y procedo a someter a consideración de los integrantes del mismo el orden del día siguiente: Primero.-Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la reunión. Segundo.- Confirmar, modificar o revocar la determinación de la Coordinación Administrativa de este instituto, en relación a la generación de versiones públicas de los estados de cuenta bancarios del Instituto Electoral del Estado para efectos de dar respuesta a la solicitud de información con folio 00616421.- Tercero.- Clausura".-----

---Titular del Comité: Le solicito Secretaria Técnica, continuar con el desarrollo de la reunión.-----

---La Secretaria Técnica da cuenta de que se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto para el desarrollo de esta reunión.-----

---Secretaria Técnica: "El siguiente punto corresponde a Confirmar, modificar o revocar la determinación de la Coordinación Administrativa de este instituto, en relación a la generación de versiones públicas de los estados de cuenta bancarios del Instituto Electoral del Estado para efectos de dar respuesta a la solicitud de información con folio 00616421".-----

---Titular del Comité: Integrantes de este Comité, para efectos de abordar este punto del orden del día, le concedo el uso de la voz a la Secretaria Técnica Lic. Guadalupe Mendoza Padilla, Jefa de la Unidad de Transparencia de este Instituto.-----

---La Licenciada Guadalupe Mendoza Padilla "De conformidad con los artículos 3 fracción XXVI, 149, 155 fracción III, 156 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con los numerales Trigésimo Octavo, Quincuagésimo Segundo, Quincuagésimo Tercero, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas y del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación a la generación de versiones públicas de información que contiene datos confidenciales, que obran en los archivos de la Coordinación de Administración a de este Instituto, se le hizo llegar al Comité de Transparencia la siguiente solicitud:-----

---Con fecha 20 de abril del presente año, se recibió oficio N° IEES/068/2021 de la Coordinación de Administración de este Instituto, en el que solicita se someta a consideración para su aprobación, la elaboración de versión pública de los estados de cuenta bancarios que obran en poder de dicha Coordinación de administración a cargo de la Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil, que contienen datos que a su juicio pueden considerarse como confidenciales, y que de conformidad con las definiciones contempladas en las fracciones IX y X del artículo 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, dichos datos son los que a continuación se mencionan:-----

---RFC

---Número de cuenta

---Clave interbancaria de los beneficiarios

---Por consiguiente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66, fracción II en correlación con los numerales 155 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y 24, fracción segunda del Reglamento en la Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa; los integrantes del Comité, tras analizar la información y de conformidad con la definición contemplada en la fracción IX del artículo 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, que a la letra dice: Datos personales: Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información. Asimismo, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Sinaloa en su Artículo 165, señala: Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física, identificada o identificable. En relación con lo dispuesto en el artículo 3 fracción XXVI, que define: Versión pública: Documento o expediente en el que se da acceso a información eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificada; y toda vez que se requiere emitir resolución a efecto de confirmar, modificar o revocar la determinación de la Coordinación Administrativa, para generar la versión pública de los estados de cuenta bancarios, para efectos de dar respuesta a la solicitud de información con folio 00616421, en la cual se solicita lo siguiente: "Los estados de cuenta del organismo,

donde se reciban las ministraciones de presupuesto y otras formas de ingreso como inversiones etc, y donde se paga a proveedores, servicios, materiales, personal, y demás partidas consideradas en el presupuesto de egresos. Se solicitan del mes de enero al mes de abril de 2021". El Comité de Transparencia de manera unánime, una vez analizada y discutida la solicitud, determina confirmar la clasificación de información solicitada por la Coordinación de Administración del Instituto, en los siguientes términos:-----

---Testar en los estados de cuenta del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en donde se reciben las ministraciones de presupuesto y otras formas de ingreso como inversiones etc, y donde se paga a proveedores, servicios, materiales, personal, y demás partidas consideradas en el presupuesto de egresos, del mes de enero al mes de abril de 2021, el RFC, número de cuenta y clave interbancaria de los beneficiarios.---

---En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, el Comité de Transparencia en ejercicio de sus facultades, emite el siguiente:-----

-----A C U E R D O-----

---UNICO: Se confirma la clasificación de información como confidencial, que obra en los archivos de la Coordinación de administración, en los términos solicitados y anteriormente expuestos, para efectos de la generación de versión pública de los estados de cuenta en donde se reciben las ministraciones de presupuesto y otras formas de ingreso como inversiones etc, y donde se paga a proveedores, servicios, materiales, personal, y demás partidas consideradas en el presupuesto de egresos, del mes de enero al mes de abril de 2021, para efectos de dar respuesta a la solicitud de información con folio 00616421.-----

---Con lo anterior se dio, por concluida la presente reunión, siendo las 11:00 horas de la fecha de su inicio.-----

Firmas de conformidad



C. Jorge Alberto de la Herrán García

Titular del Comité



Lic. Marisol Quevedo González

Primera vocal del Comité



Lic. Melina Amilamia León Verdugo

Segunda vocal del Comité



Lic. Guadalupe Mendoza Padilla

Jefa de la Unidad de Transparencia
Secretaría Técnica del Comité

Lic. Santiago Arturo Montoya Félix

Titular del Órgano Interno de Control